 Universidad Zaragoza 1542	INSTRUCCIÓN DE FICHAJES DEL PAS DURANTE LA TRANSICIÓN HACIA UNA NUEVA NORMALIDAD JULIO Y AGOSTO DE 2020
	RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA

La Resolución de 19 de junio de 2020, del Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza, por la que se adoptan las medidas a aplicar en la Universidad de Zaragoza una vez superada la fase III del Plan para la Transición hacia una Nueva Normalidad establece en su apartado Cuarto, que, con objeto de adecuar paulatinamente las medidas de retorno a la actividad presencial del personal de administración y servicios, tras negociación en la mesa sectorial de PAS celebrada el 16 de junio de 2020, se establece que el próximo 1 de julio se retoma el control horario del personal de administración y servicios.

La Resolución rectoral citada encomienda a la Gerencia de la Universidad de Zaragoza el establecimiento de los criterios puntuales que haya que aplicar durante los meses de julio y agosto de 2020, así como el sistema de fichaje.

Durante estos dos meses se mantendrán los criterios de teletrabajo y presencialidad previstos en la resolución rectoral de 7 de mayo, y la ampliación o reducción del porcentaje de presencialidad corresponderá a los Administradores y responsables de unidad en función de las necesidades puntuales del servicio.

Durante los meses de julio y agosto de 2020 quedan sin efecto las previsiones que, contenidas en la Instrucción de fichajes de 6 de septiembre de 2017 y en la circular informativa sobre horarios de trabajo de 23 de septiembre de 2016, se opongan a lo dispuesto en la presente Instrucción.

Así, esta Gerencia resuelve, con efectos de 1 de julio de 2020, lo siguiente:

Primero.- El fichaje de los trabajadores se realizará en su puesto de trabajo a través del ordenador, eliminando, provisionalmente, el fichaje en los equipos instalados al efecto en las entradas de los edificios (se procederá a dejarlos fuera de servicio). Quien no disponga de ordenador en su puesto de trabajo, podrá realizar el fichaje desde su teléfono móvil.

Segundo.- Fichaje en la modalidad de Teletrabajo: Además del fichaje ordinario de entrada, 01, y salida, 02, para el trabajo presencial, se establece un nuevo código de fichaje, 03, en el sistema de control horario para registrar la jornada de teletrabajo. Tanto al inicio como al final de la jornada realizada en régimen de Teletrabajo se fichará con el citado código 03 que estará disponible en la aplicación de control horario en la página web <https://tiuz.unizar.es/>. Dado que la jornada de mañana y tarde suele coincidir con una actividad necesariamente presencial, no habrá posibilidad de registrarla en el sistema de control horario de forma vinculada al teletrabajo, debiéndose realizar, en su caso, de forma presencial.


Tercero.- Durante los meses de julio y agosto, en aquellos puestos de trabajo en los que no sea posible la realización de la jornada laboral mediante sistemas de teletrabajo y que, en virtud de las necesidades del servicio, se valore por parte de los responsables de centro o unidad que no es recomendable la asistencia presencial de los empleados y las empleadas, con objeto de evitar aglomeraciones durante la crisis sanitaria provocada por el COVID-19, se podrán encargar tareas análogas para evitar la aglomeración en un mismo espacio o medidas de rotación para no superar el porcentaje de presencialidad establecido con carácter general en el 50% en la Resolución rectoral de 7 de mayo de 2020. En este último supuesto, los ocupantes de los citados puestos, es decir, los que no tengan funciones compatibles con el teletrabajo, sólo deberán fichar cuando realicen su actividad de forma presencial. En estos casos, aunque quedarán registrados, no serán exigibles los déficits horarios.

EL GERENTE en funciones: Alberto Gil Costa

[Firmado electrónicamente Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015]



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6163865c2c6c977ddc41a472ef0ddb45>

CSV: 6163865c2c6c977ddc41a472ef0ddb45	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente en funciones	19/06/2020 10:59:00	